



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

## MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E.

Los que suscriben **C. SARA MORENO RAMÍREZ, LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ y TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO**, en su calidad de presidenta y vocales, respectivamente, de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y **LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO y LIC. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**, integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su calidad de presidente, vocales, respectivamente y con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 85, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 38, 40, 41 fracción IV, 49, 50 fracción I y IV y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracciones XII y XVI, 65, 87 fracción IV, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presentamos ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal el siguiente; **DICTAMEN QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.



## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

III.- Que mediante oficio NOT/115/2022 de la Secretaría General fue recibida con fecha 09 de marzo del 2022, notificación de la Sesión Ordinaria número 06, celebrada el día 23 de febrero del 2022, en el punto número 29 en el orden del día, se aprobó por unanimidad **INICIATIVA DE ACUERDO PARA EMISIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

IV.- Que con fecha 03 de junio del 2022, mediante Sesión Ordinaria número 13, en el punto número 13 de aprobó **DICTAMEN QUE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

V.- Que esta Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, tiene la atribución para proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental, forestal y áreas verdes del municipio, de acuerdo a lo establecido en la fracción I del artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Además en la Cláusula décima cuarta establece que estas comisiones dictaminadoras, tendrá a cargo la interpretación de las presentes bases de la convocatoria, así como la resolución de lo no previsto en ellas.

VI.- Que con fecha 08 de julio del 2022, se recibió oficio 268/07/2022 por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, firmado por el Abogado Javier Medina Preciado Fiscal Ambiental, en donde solicita la celebración de Sesión de Comisión con la finalidad de dictaminar la integración del Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande.



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

VII.- Que estas comisiones dictaminadoras, en Sesión Extraordinaria número 01 de fecha 11 de julio del 2022, analizaron y revisaron cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria por cada uno de los integrantes, del resultado del estudio y análisis se emiten los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1.- El Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del municipio de Zapotlán el Grande, de manera general, tiene por objetivo: Incentivar la participación de la población, academia y sociedad civil organizada en la toma de decisiones y fomentar su involucramiento en temas de agenda pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, abordando de manera específica temáticas de medio ambiente, recursos naturales, biodiversidad y cambio climático.

2.- Esta convocatoria tiene fundamento en el artículo 4º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 fracciones I, II y III, 4 primero y segundo párrafo, 5 fracción IV, 6, 28 primer párrafo, 33 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, artículos 1, 3, 4, 5, y demás relativos aplicables del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande y de los artículos 17, 18 y 29 del Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

3.- Que la integración del observatorio se ajustará a lo establecido en una convocatoria que será dirigida de manera abierta a los vecinos en el municipio, además de organizaciones de la sociedad civil, sectores privado y social, académicos e investigadores, con perfiles de carácter multidisciplinario y con trayectoria comprobable de labores sociales y enfocadas al cuidado y preservación del ambiente, desde el ámbito en que cada persona ha desarrollado sus labores.



## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

4.- Que de acuerdo a las cláusulas primera, segunda y tercera de la convocatoria, las personas físicas y representantes de instituciones que aspiraron a la conformación del Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, son:

INDIVIDUAL		
	NOMBRE	PERFIL
1	<b>MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES</b>	ARQUITECTA, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN HOLISTA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y DOCTORA EN CIUDAD, TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD.
2	<b>MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ BRISEÑO</b>	LICENCIATURA EN AGRONEGOCIOS, INVESTIGADOR, DIPLOMADOS: EN FINANZAS SOSTENIBLES, EN MERCADOS DE CARBONO FORESTAL, ENTRE OTROS.
3	<b>RAMRO ABARCA URQUIZA</b>	ABOGADO, INVESTIGADOR, DOCENTE, MAESTRÍA EN GESTIÓN Y AUDITORIAS AMBIENTALES.
4	<b>YOLANDA LIZETH SEVILLA GARCÍA</b>	PSICOLOGA, MAESTRÍA EN CIENCIA DEL COMPORTAMIENTO. ORIENTACIÓN, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, INVESTIGADORA, AGROECOLOGÍA, ACTIVISTA EN RED DE DEFENSA Y ECONOFEMINISTA.
5	<b>JULIO CÉSAR CASTILLO SÁNCHEZ</b>	ABOGADO, ATLETA, EMPRENDEDOR EN INDUSTRIA ALIMENTARIA Y DEPORTIVA.
6	<b>JESSICA MONTSERRAT VARGAS ROSALES</b>	ABOGADA, TECNICA COMUNITARIA FORESTAL, ACTIVISTA.
7	<b>GILBERTO EDUARDO MORENO DIAZ</b>	ING. QUIMICO, MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS, ESCRITOR, PROMOTOR CULTURAL, DOCENTE.
8	<b>ALEJANDRO MACÍAS MACÍAS</b>	LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL, MAESTRO EN ECONOMÍA CON ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA REGIONAL, DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, INVESTIGADOR, DOCENTE.



## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024		
9	<b>ALBA GEORGINA VIRGEN ESTRADA</b>	MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, DOCENTE.
10	<b>ORLANDO JHIOVANNY VÁZQUEZ SERRANO</b>	MÉDICO, MAESTRÍA EN GESTIÓN DIRECTIVA EN SALUD, DOCENTE
11	<b>ADOLFO DE JESUS ARREDONDO VALDOVINOS</b>	ING. AMBIENTAL, MAESTRÍA EN ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA, DOCENTE.

INSTITUCIONAL				
	INSTITUCIÓN		NOMBRE	PROFESIÓN
1	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</b>	TITULAR	<b>MAYRA SOTO MACÍAS</b>	ARQUITECTA, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.
		SUPLENTE	<b>DARALY VÁZQUEZ VERDUZCO</b>	ING. AMBIENTAL, MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
		SUPLENTE	<b>ROBERTO FABIAN DE LA CRUZ</b>	ARQUITECTO, MAESTRÍA EN URBANISMO Y DESARROLLO.
2	<b>COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DEL ESTADO DE JALISCO</b>	TITULAR	<b>JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS</b>	ARQUITECTO.
		SUPLENTE	<b>CECILIA MEDINA BALLESTEROS</b>	ARQUITECTA.

4.- Que las y los aspirantes cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos en la cláusula cuarta de la convocatoria.

5.- El Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se integrará por 5 personas como mínimo, su encargo tendrá un periodo de duración de 2 años para culminar las actividades que forman parte de su objeto, con la opción de renovación por otro periodo consecutivo, por lo que una vez que son 11 personas físicas y 2 instituciones, se tiene por cumplido este requisito.



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

En este tenor, propongo a este Pleno para su aprobación la integración del Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con las y los observadores electos:

INDIVIDUAL		
	NOMBRE	PERFIL
1	<b>MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES</b>	ARQUITECTA, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN HOLISTA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y DOCTORA EN CIUDAD, TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD.
2	<b>MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ BRISEÑO</b>	LICENCIATURA EN AGRONEGOCIOS, INVESTIGADOR, DIPLOMADOS: EN FINANZAS SOSTENIBLES, EN MERCADOS DE CARBONO FORESTAL, ENTRE OTROS.
3	<b>RAMRO ABARCA URQUIZA</b>	ABOGADO, INVESTIGADOR, DOCENTE, MAESTRÍA EN GESTIÓN Y AUDITORIAS AMBIENTALES.
4	<b>YOLANDA LIZETH SEVILLA GARCÍA</b>	PSICOLOGA, MAESTRÍA EN CIENCIA DEL COMPORTAMIENTO. ORIENTACIÓN, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, INVESTIGADORA, AGROECOLOGÍA, ACTIVISTA EN RED DE DEFENSA Y ECONOFEMINISTA.
5	<b>JULIO CÉSAR CASTILLO SÁNCHEZ</b>	ABOGADO, ATLETA, EMPRENDEDOR EN INDUSTRIA ALIMENTARIA Y DEPORTIVA.
6	<b>JESSICA MONTSERRAT VARGAS ROSALES</b>	ABOGADA, TECNICA COMUNITARIA FORESTAL, ACTIVISTA.
7	<b>GILBERTO EDUARDO MORENO DIAZ</b>	ING. QUIMICO, MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS, ESCRITOR, PROMOTOR CULTURAL, DOCENTE.
8	<b>ALEJANDRO MACÍAS MACÍAS</b>	LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL, MAESTRO EN ECONOMÍA CON ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA REGIONAL, DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, INVESTIGADOR, DOCENTE.



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

	Administración 2021-2024	MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, MAESTRÍA EN
9	ALBA GEORGINA VIRGEN ESTRADA	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, DOCENTE.
10	ORLANDO JHIOVANNY VÁZQUEZ SERRANO	MÉDICO, MAESTRÍA EN GESTIÓN DIRECTIVA EN SALUD, DOCENTE
11	ADOLFO DE JESUS ARREDONDO VALDOVINOS	ING. AMBIENTAL, MAESTRÍA EN ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA, DOCENTE.

INSTITUCIONAL				
	INSTITUCIÓN		NOMBRE	PROFESIÓN
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	TITULAR	MAYRA SOTO MACÍAS	ARQUITECTA, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.
		SUPLENTE	DARALY VÁZQUEZ VERDUZCO	ING. AMBIENTAL, MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
		SUPLENTE	ROBERTO FABIAN DE LA CRUZ	ARQUITECTO, MAESTRÍA EN URBANISMO Y DESARROLLO.
2	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DEL ESTADO DE JALISCO	TITULAR	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS	ARQUITECTO.
		SUPLENTE	CECILIA MEDINA BALLESTEROS	ARQUITECTA.

Con fundamento en el artículo 41 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 87 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, proponemos el siguiente; **DICTAMEN QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, de conformidad a los siguientes

**ACUERDOS:**



## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

**PRIMERO.-** Se apruebe la Integración del Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en los términos de los expositivos y considerados de este dictamen.

**SEGUNDO.-** Se faculte a la Secretario General para la publicación de la integración del Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en la página oficial del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Se faculte al Presidente Municipal para que emita convocatoria a los observadores electos para que, en el día, lugar y hora que se señale en la convocatoria, se lleve a cabo la instalación del Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**CUARTO.-** Se instruya a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, realice la notificación de los resultados a los observadores electos, además de ser enlace entre el Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para que den seguimiento, acompañamiento y capacitación.

**ATENTAMENTE**

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
CON CÁNCER EN JALISCO”**

**“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”**



**SALA DE REGIDORES**

**C. SARA MORENO RAMÍREZ**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología



**Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco**

Administración 2021-2024

**LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO  
GÓMEZ**

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de  
Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y  
Ecología

**TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia  
de Limpia, Áreas Verdes, Medio  
Ambiente y Ecología



SALA DE REGIDORES

**C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.

**C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO**

Regidora integrante de la Comisión  
Edilicia de Participación Ciudadana y  
Vecinal

**C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA**

Regidor integrante de la Comisión Edilicia  
de Participación Ciudadana y Vecinal.

Esta foja de firmas pertenece al dictamen que aprueba la integración de Observatorio Ciudadano de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de fecha 20 de julio del 2022.

SMR/KCT/lgpp/jmp